

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES, POR LA QUE SE AUTORIZAN LAS TARIFAS DE AUTOTAXIS DEL MUNICIPIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 16.3 del Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar las tarifas de autotaxis del municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

Tarifa I

Bajada de bandera	1,37 euros
Km. Recorrido	0,78 euros
Carrera mínima	3,77 euros
Hora de espera o parada	18,63 euros

Tarifa II

Bajada de bandera	1,71 euros
Km. Recorrido	0,98 euros
Carrera mínima	4,71 euros
Hora de espera o parada	23,29 euros

Tarifa III

Bajada de bandera	1,97 euros
Km. Recorrido	1,13 euros
Carrera mínima	5,42 euros
Hora de espera o parada	26,78 euros

C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. (Edificio Torretriana 5ª Planta) 41092 Sevilla.
Tlf. 95 506 49 97. Fax.:95 506 49 96

Casos de aplicación de tarifa II

- Días laborables de 21:00 a 07:00.
- Sábados, domingos y festivos durante las 24 horas.
- Días 5 de enero, 24 y 31 de diciembre, de las 14:00 a las 21:00.
- Feria de Primavera (jueves y viernes), de 07:00 a 14:00.
- Semana Santa (lunes, martes y miércoles), de 18:00 a 07:00.

Casos de aplicación de tarifa III

- Feria de Primavera, desde las 21:00 del miércoles a las 07:00 del jueves, desde las 14:00 del jueves hasta las 07:00 del viernes, y desde las 14:00 del viernes a las 07:00 del martes.
- Días 5 de enero, 24 y 31 de diciembre, de las 21:00 a las 07:00.
- Sábado de Carnaval, desde las 21:00 a las 07:00.
- Semana Santa (jueves, viernes y sábado), desde las 21:00 a las 07:00.
- Campeonato Mundial de Motociclismo, de las 18:00 del viernes a las 07:00 del domingo.
- Sábados y domingos de julio y agosto, de 02:00 a 07:00.

Suplementos

1.- Por cada pieza de equipaje de más de 60 cm, excepto sillas de ruedas y carritos de bebé.	0,47 euros
2.- Por cada animal de compañía (perros/gatos), excepto perros-guía.	1,12 euros
3.- Servicios que finalicen en polígonos industriales, Casino Bahía de Cádiz, Parque acuático Aqualand, La Caridad I y II, Dos Palmeras, Carretera de Sanlúcar desde el puente de la Variante hasta Montes de Oca, Recinto Ferial de las Banderas (excepto en días de feria con Tarifa 3), Camino Viejo de Rota a partir de la Venta Durango, Hijuela del Tío Prieto a partir de la Variante, Muelles pesquero y comercial, estadio de fútbol, polígono Guadalete, Tiro de Pichón, Centro de Recursos Ambientales, Los Toruños, Puerto Sherry, Campo de golf Vista Hermosa, Fuentebermeja, Fuentebravía, El Manantial, Poblado Naval, Cantarranas, La Negra, Bellabahía, El Almendral I y II y Centros y locales de ocio establecidos en zonas no residenciales.	1,12 euros
4.- Servicios con salida desde la estación de ferrocarril (incompatible con el suplemento 3 y la T3).	1,12 euros
5.- Servicios en vías sin pavimentar o en zonas residenciales con reductores de velocidad (resaltos).	1,12 euros

